

PRESENTA DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ REFORMA A LA LEY QUE REGULA LOS SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR ESTATAL

- **Propone cancelar licencia de chofer de servicio público definitivamente, por cometer dos o más accidentes dentro de un periodo de un año y, cuando esté en servicio y maneje en estado inconveniente**
- **Para los conductores que no son del servicio público, plantea que se cancele la licencia de conducir, cuando en dos o más ocasiones se sancione por conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias**

Mexicali, B.C., domingo 5 de septiembre de 2021.- El diputado Julio César Vázquez Castillo presentó una Iniciativa de reforma a la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular Estatal, por la vía de Oficialía de Partes.

Propone en su iniciativa, dos supuestos para cancelar la licencia de chofer de servicio público definitivamente, uno, por cometer dos o más accidentes dentro de un periodo de un año y, cuando estando en servicio, maneje en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias tóxicas.

Para todos los demás conductores -que no son del servicio público- plantea que se cancele la licencia de conducir, cuando en dos o más ocasiones se sancione por conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de dichas sustancias.

En su exposición de motivos citó que, según información vertida recientemente por la Secretaría de Salud, en lo que va del año 2021 se han registrado 1 mil 116 accidentes vehiculares en la Entidad, lo que representa un 33 por ciento más de accidentes, en comparación con los correspondientes meses del año pasado, los cuales ascendieron a 837.

Por tales motivos, el legislador consideró conveniente, ser más enérgico en la aplicación de las leyes, pero, sobre todo, en la vigilancia, y sanción, de quienes, teniendo la responsabilidad en la conducción de vehículos de motor, no respeten las normas de tránsito.

La iniciativa de reforma a la fracción II del artículo 47, y que, adiciona el artículo 48 bis, ambos de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California, fue presentada por el diputado Julio César Vázquez por la vía de Oficialía de Partes y turnada para su estudio y análisis a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.